02 de noviembre de 2026

AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

Con el propósito de proteger sus datos personales, la **UAEGRTD** ha diseñado una Política de Tratamiento de Datos Personales que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con entidades públicas y organizaciones con las cuales trabajamos. Aquella información que nos suministre la utilizaremos para:

- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral, así como los procesos requeridos para dar cumplimiento a cabalidad la relación laboral o contractual.
- Publicar y divulgar la información y documentos que contengan datos personales en las plataformas oficiales de acceso público SECOP II y SIGEP, cuando así lo exijan las normas sobre contratación estatal, transparencia y acceso a la información pública, con el fin de garantizar la publicidad, trazabilidad y control social de los procesos contractuales.

  En los casos en que la publicación de datos personales en SECOP II y SIGEP sea obligatoria por mandato legal o reglamentario, la UAEGRTD aplicará medidas técnicas, jurídicas y administrativas para minimizar la exposición de datos sensibles o no pertinentes, procurando que la divulgación se limite estrictamente a la información necesaria para cumplir con los fines de transparencia, control social y trazabilidad establecidos en la normatividad vigente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones aplicables sobre protección de datos personales.

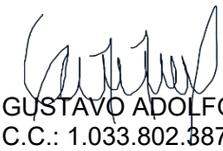
- Soportar procesos de auditoría interna o externa y disciplinarios.
- Registrar la información de funcionarios, contratistas y otras partes interesadas en las bases de datos de la UAEGRTD.
- Entregar sus datos personales a compañías aseguradoras cuando sea estrictamente necesario.
- Realizar encuestas.
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios de la UAEGRTD.
- Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, para brindar información sobre el estado de avance en trámites.
- Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a instituciones del estado, vinculadas a procesos de la UAEGRTD, ubicadas en Colombia.
- Realizar la defensa extrajudicial y Judicial de la UAEGRTD en los asuntos misionales.

Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar las autorizaciones que aquí constan en cualquier momento. Adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biométricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Así, por este medio Usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la **UAEGRTD**, a otras entidades y/o terceros con quienes la **UAEGRTD** sostenga relaciones jurídicas y/o comerciales relacionadas con su objeto social, establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que utilice(n) los datos personales, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos. De igual forma, Usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la **UAEGRTD** a consultar y reportar información relativa a su comportamiento financiero, crediticio y/o comercial a centrales de información y/o bases de datos debidamente constituidas y corroborar la información aquí suministrada por cualquier medio legal.

Por medio del presente documento, usted acepta la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **UAEGRTD**, la cual se encuentra disponible en la página web, https://www.urt.gov.co puede solicitar una copia a través del

correo electrónico: atencionalciudadano@urt.gov.co; política que usted reconoce es de su interés revisar periódicamente. Si por alguna razón ha entregado a la **UAEGRTD** información de otra persona, usted certifica que está autorizado para ello y que compartirá con esa persona la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **UAEGRTD.**



GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ CONDE
C.C.: 1.033.802.387

Representante Legal de _____ (en caso de personas jurídicas)

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ CONDE,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. **1033802387,** se suscribe el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 350 DE 2026.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para diseñar, e implementar la estrategia digital institucional de la Unidad de Restitución de Tierras, asegurando el cumplimiento del PEC.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación digital institucional en plataformas como Meta Ads, YouTube Ads, X Ads y TikTok Ads, mediante la implementación de campañas segmentadas, optimización constante y análisis de resultados, con el fin de fortalecer el posicionamiento de la Entidad.
2. Realizar seguimiento al desempeño digital de la Entidad, presentando informes mensuales sobre indicadores y resultados obtenidos en las diferentes plataformas.
3. Diseñar e implementar campañas de comunicación digital y planes de posicionamiento institucional orientados a fortalecer la presencia de la Unidad de Restitución de Tierras en el entorno digital.
4. Actualizar, monitorear y gestionar las redes sociales institucionales, atendiendo los lineamientos de comunicación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
5. Elaborar y presentar informes cualitativos y cuantitativos sobre el desempeño de las redes sociales y la interacción con los diferentes grupos de interés.
6. Participar en espacios de articulación interinstitucional, proponiendo y conceptualizando contenidos que fortalezcan las estrategias de comunicación de la Entidad.
7. Apoyar la cobertura digital de eventos institucionales, mediante la generación de contenido en tiempo real y material audiovisual para su difusión en medios digitales.
8. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 09 de enero de 2026.

FECHA DE TERMINACION: 31 de octubre de 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 67.607.000.

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 6.760.700.

ESTADO: Vigente.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 10 de junio de 2026.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Firmado digitalmente por HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
DN: T=PROFESIONAL ESPECIALIZADO, SN=ACOSTA JIMENEZ, STREET=CR 13 A 29 24 P 5 A L 13, S=BOGOTA D.C., OU=TOKEN VIRTUAL, SERIALNUMBER=2414035, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900498799, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=80200121, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=364, O=UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, L=BOGOTA D.C., G=HECTOR HERNANDO, C=CO, CN=HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Razón: Yo soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 11/06/2026 14:18:18 -05'00'

HÉCTOR HERNANDO ACOSTA JIMÉNEZ.

Elaboró: Nubia Vargas.
Revisó: Michael Lache.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 **GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ CONDE,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1033802387,** se suscribe el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 4091 DE 2025.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para que realice el manejo, creación de contenidos y actualización a las redes sociales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la ejecución de la estrategia de comunicación digital de la Unidad de Restitución de Tierras.
2. Realizar el manejo, seguimiento y actualización de las redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras.
3. Informar, aclarar y difundir a través de las redes sociales la información de acuerdo con la estrategia de comunicación digital de la Unidad de Restitución de Tierras.
4. Crear contenido para las redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras.
5. Realizar el cubrimiento de eventos de la Unidad de Restitución de Tierras a nivel nacional o regional en la medida en que lo requiera la Oficina Asesora de Comunicaciones.
6. Entregar un informe mensual cualitativo y cuantitativo sobre la información y actividad de las redes sociales de la Unidad.
7. Editar contenidos suministrados por las diferentes áreas y direcciones territoriales para su publicación en las redes sociales de la Entidad.
8. Realizar las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 8 de septiembre de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $25.755.200

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $6.438.800

ESTADO: Vigente.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 2 de octubre de 2025.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

DN: T=PROFESIONAL ESPECIALIZADO, SN=ACOSTA JIMENEZ, STREET="Calle 13A #29-24 BARRIO TEUSAQUILLO ADICIONAL ALLIANZ", S=BOGOTA D.C., OU=TOKEN VIRTUAL, SERIALNUMBER=2320222, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9004988799, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=80200121, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=364, O=UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, L=BOGOTA D.C., G=HECTOR HERNANDO, C=CO, CN=HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Razón: Yo soy el autor de este documento
Ubicación:

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ.

Elaboró: Estiven Pushaina.
Revisó: Marcos Lastra.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ CONDE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1033802387,** se suscribe el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 978 DE 2025

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para que administre el fortalecimiento, manejo, seguimiento, creación de contenidos y actualización a las redes sociales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la implementación de la estrategia digital de la Unidad de Restitución de Tierras en coordinación con las demás entidades del Gobierno Nacional.
2. Realizar el manejo, seguimiento y actualización de las redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras.
3. Informar, aclarar y difundir a través de las redes sociales, la información de acuerdo con la política de comunicaciones de la Unidad de Restitución de Tierras.
4. Crear contenido y estrategias para las redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras.
5. Realizar el cubrimiento de eventos de la Unidad de Restitución de Tierras a nivel nacional o regional en la medida que lo requiera la Oficina Asesora de Comunicaciones.
6. Adelantar un monitoreo diario de las redes sociales de información sobre la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras.
7. Entregar un informe mensual cualitativo y cuantitativo sobre la información y actividad de las Redes Sociales de la Unidad.
8. Editar los contenidos suministrados por las diferentes áreas y direcciones territoriales para publicación en las Redes Sociales de la Unidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones
9. Gestionar las PQRS que llegan a través de las diferentes redes sociales de la Entidad, al área encargada para su radicación y respuesta.
10. Las demás actividades asignadas por la supervisión para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2025

FECHA DE TERMINACION: 1 de septiembre de 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $43.692.750

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $5.825.700,

ESTADO: Terminado

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 1 de septiembre de 2025.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Firmado digitalmente por HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
DN: T=PROFESIONAL ESPECIALIZADO, SN=ACOSTA JIMENEZ, STREET="Calle 13A #29-24 BARRIO TEUSAQUILLO ADICIONAL ALLIANZ", S=BOGOTA D.C., OU=TOKEN VIRTUAL, SERIALNUMBER=2320222, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900498799, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=80200121, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=364, O=UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, L=BOGOTA D.C., G=HECTOR HERNANDO, C=CO, CN=HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Razón: Yo soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 01/09/2025 17:23:37 -05'00'

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ.

Elaboró: Natasha Diaz
Revisó: Michael lache

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN, INTELIGENCIA DE MERCADO Y ANALITICA DE DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ CONDE** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No **1033802387,** se suscribe el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 1560 de 2024

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para que administre el fortalecimiento, manejo, seguimiento, creación de contenidos y actualización a las redes sociales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la implementación de la estrategia digital de la Unidad de Restitución de Tierras en coordinación con las demás entidades del Gobierno Nacional.
2. Realizar el manejo, seguimiento y actualización de las redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras.
3. Informar, aclarar y difundir a través de las redes sociales, la información de acuerdo con la política de comunicaciones de la Unidad de Restitución de Tierras.
4. Crear contenido y estrategias para las redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras.
5. Realizar el cubrimiento de eventos de la Unidad de Restitución de Tierras a nivel nacional o regional en la medida que lo requiera la Oficina Asesora de Comunicaciones.
6. Adelantar un monitoreo diario de las redes sociales de información sobre la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras.
7. Entregar un informe mensual cualitativo y cuantitativo sobre la información y actividad de las Redes Sociales de la Unidad.
8. Editar e interpretar los contenidos suministrados por las diferentes áreas y direcciones territoriales para publicación en las Redes Sociales de la Unidad.
9. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato**.**

FECHA DE INICIO: 14 de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 55.666.600,

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $5.060.600,

ESTADO: Vigente.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 16 de septiembre de 2024.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Firmado digitalmente por HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
DN: T=PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 24, SN=ACOSTA JIMENEZ, STREET=AV CALLE 26 85 B 09, S=BOGOTA D.C., OU=CONVENIOS - 1 AÑO - TOKEN VIRTUA, SERIALNUMBER=2008123, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9004988799, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=80200121, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=293, O=UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIER, L=BOGOTA D.C., G=HECTOR, C=CO, CN=HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Razón: Yo soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 30/09/2024 11:54:26 -05'00'

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: Marcos Lastra
Revisó: Cesar Quintero

AGRO CAMPO
TODO EN VETERINARIA
NIT: 860.069.284-2

AGROCAMPO S.A.S.
NIT. 860.069.284-2

CERTIFICA:

Que el (La) Señor(a), ***GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ CONDE*** *identificado(a) con cédula de ciudadanía* ***No. 1.033.802.387****, laboró con nosotros mediante contrato a término indefinido, desde* ***05 de Abril de 2021*** *hasta el* **06 de Diciembre de 2023***, desempeñando el cargo de* ***LIDER DE COMUNICACIONES.***

Dado en Bogotá D.C. a los ventidos (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil veintitrés (2023) a solicitud del (la) interesado (a).

Atentamente,

MARIA F. NIÑO ROMERO
DIR. GESTIÓN HUMANA

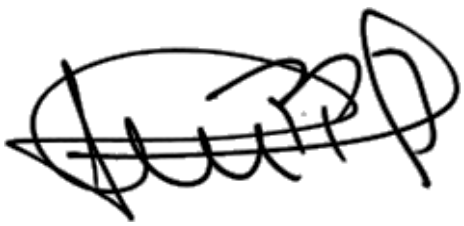
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DE PERSONAL DE OUTSOURCING S.A.
NIT800211401-8

CERTIFICA

Que **GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ CONDE** identificado (a) con cédula de ciudadanía **1.033.802.387** realizó sus prácticas para nuestra compañía desde el **12 de julio del 2019** hasta el **11 de julio del 2020** desempeñando el cargo de **ANALISTA DE COMUNICACIONES** para el centro de costo **GESTION HUMANA.**

La anterior certificación expide por solicitud del interesado (a) con destino a quien interese, en la ciudad de Bogotá el 13 de agosto de 2020

Cordialmente,



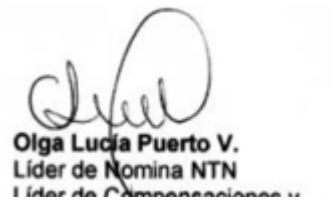
JUAN JOSE PINZON PIRIACHE
Director De Administración De Personal

C E R T I F I C A:

Que el señor GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ CONDE, identificado con cédula de ciudadanía No CC 1.033.802.387 estudiante de la UNIVERSIDAD COPERATIVA DE COLOMBIA de la especialidad COMUNICACIÓN SOCIAL Y MULTIMEDIOS realizó sus prácticas en nuestra Compañía como Periodista y Productor desde el 01 de febrero de 2019 hasta el 12 de julio de 2019, en el programa Sección Ciencia, Salud y Tecnología de NTN24.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



Olga Lucía Puerto V.
Líder de Nomina NTN
Líder de Compensaciones y

NTN24 SAS
NIT 900368651-1
Avenida de las Américas N° 65 - 82
PBX: 4269292 ext. 1263-2076 Fax: 4269300
Bogotá - Colombia

"Este Documento es una fiel copia de un documento electrónico"
"Para convalidar la informacion de este documento, favor ingresar al sitio https://gc.ucc.edu.co:16201/vco/, ingresar el radicado

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: BOG-02-2024-012537
Fecha : 12/02/24 17:15
Sede: Bogotá

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS BOGOTÁ

CERTIFICA:

El egresado, **GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ CONDE**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1033802387 expedida en Bogotá D.C y código estudiantil número 429645, cursó y aprobó en esta Universidad de Primero (I) a Noveno (IX) Semestre de la Carrera **COMUNICACIÓN SOCIAL**, de acuerdo con el currículo de la Facultad, durante los períodos académicos comprendidos entre enero de 2015 al 30 de mayo de 2020.

Obtuvo su título como **COMUNICADOR SOCIAL**, en ceremonia del 6 de noviembre de 2020, según registro No. 1487 y Acta de Grado No 01-7933-2020.

El programa académico **COMUNICACIÓN SOCIAL** obtuvo renovación de registro calificado mediante Resolución No 16473 de 22 de agosto de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Se expide a solicitud del interesado.



AMANDA VILLA ALZATE
JEFE(A) ADMISIONES Y REGISTRO

Proyectó: Natalia Bonilla
Revisó: Amanda Villa
Darc.bogota@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ CONDE

con cédula de ciudadanía No. 1.033.802.387 de Bogotá D.C
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

COMUNICADOR SOCIAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bogotá el día 6 de Noviembre de 2020

Director(a) Sede

Rector(a)

Secretario(a) General

Libro de Registros No. 05012020I Folio No. 149 Registro No. 1487 Refrendado en Bogotá el día 5 de Noviembre de 2020

051990

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 01-7933-2020

PROGRAMA :	COMUNICACIÓN SOCIAL
CODIGO SNIES:	4115
FECHA GRADO:	06 DE NOVIEMBRE DE 2020
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS BOGOTÁ

En atención a que GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ CONDE
con Cédula de Ciudadanía No 1.033.802.387 de Bogotá D.C
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: COMUNICADOR SOCIAL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Bogotá, mediante acta No 017 en sesión del día 26 de octubre de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Decano(a) facultad:	ANIKA JOAQUINA QUIÑONES USECHE
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C el día 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

044482

THOMAS GREG & SONS

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-19
	DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 08/08/2017

FECHA	dd	mm	aaaa
	2	11	2026

CIUDAD Bogotá D.C.

DATOS DEL COLABORADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Gustavo Adolfo Chavez Conde
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1,033,802,387
DEPENDENCIA	Subdirección General

En mi calidad de Colaborador me permito designar de manera expresa en el presente documento a mi beneficiario (s), de las cantidades adeudadas bajo los términos del contrato suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en los eventos de muerte, secuestro, desaparición forzada, incapacidad permanente u otra circunstancia que impida el pago de las mismas de forma personal.

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	Monica Conde Morales			
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	39,796,202			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 49a bis # 5n - 68 sur			
CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	Bogotá D.C.			
TELÉFONO DE RESIDENCIA - OFICINA	8043497			
TELÉFONO CELULAR	3014613651			
PARENTESCO Y/O VÍNCULO	Madre			
NOMBRE ENTIDAD BANCARIA	Bancolombia			
TIPO DE CUENTA:	**AHORROS**	X	**CORRIENTE**	
NÚMERO DE CUENTA	66921134909			
SUCURSAL	Bancolombia			
CIUDAD	Bogotá D.C.			

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el beneficiario de este derecho está amparado por la ley (artículos 806 - 808 del Código Civil).

FIRMA DEL COLABORADOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso.
Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos